

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

CONNEGOCIOS VILLA VILLA S.A.

Ejercicio Económico Terminado al 31 de diciembre del 2019

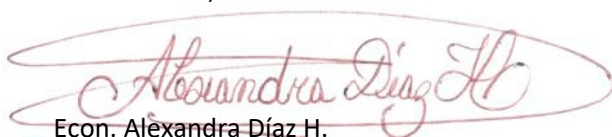
Quito, Marzo 06 del 2020

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la compañía CONNEGOCIOS VILLA VILLA S.A. y al Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No.348 del 04 de Septiembre de 2006 y ratificada mediante resolución No. ADM.08199 de 03 de julio de 2008, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 378 de 10 de julio de 2008, para la presentación de Informes de Comisario, pongo en conocimiento de los señores Accionistas, el Informe Anual de Comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

1. De la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia, al igual que los diferentes departamentos de control presentó la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
2. El libro de actas de Juntas Generales, la correspondencia, libro de accionistas. Libro de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación, se llevan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la Empresa, sus registros contables se encuentran bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) y NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).
3. Como Comisario di fiel cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, respecto a lo cual manifiesto lo siguiente: La empresa elabora Balances de Comprobación y conciliaciones bancarias mensuales, los cuales me fueron entregados para su revisión.
4. Los procedimientos de control interno implementados en la empresa son confiables y resultan suficientes, capaces de garantizar la confiabilidad de los datos y registros contables.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la empresa fueron verídicas y guardan concordancia con la contabilidad.

El examen se realizó acorde con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas NIIA y por consiguiente incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en cada circunstancia.

Atentamente,



Econ. Alexandra Díaz H.

COMISARIO

CONNEGOCIOS VILLA VILLA S.A.